

(19) ES (11) NUMERO 289520 (10) Y
 (21)
 (22) FECHA DE PRESENTACION
 10 OCT. 1985



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1986

(30) PRIORIDADES:		(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD		(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. C. B. 25B 21/00		
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN CENTRADOR DE TORNILLOS				
(71) SOLICITANTE (S) SEGURA Hnos., S.A.				
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Polígono Industrial de Leganés Ramón y Cajal 17 - LEGANÉS (MADRID)				
(72) INVENTOR (ES)				
(73) TITULAR (ES) SEGURA Hnos., S.A.				
(74) REPRESENTANTE D. FERNANDO ALVAREZ LOPEZ Agente Oficial de la Propiedad Industrial				

EXTRACTO DEL MODELO:

Consiste este modelo en un centrador de tornillos, que posee la característica de estar organizado sobre un cuerpo, que se fija mediante rosca en la máquina taladradora, y que aloja todos los mecanismos móviles, formados por un muelle que impulsa un cuerpo deslizante, el cual transmite la presión a unas bolas, guiadas mediante un soporte-guia, destinadas a sujetar el espárrago del tornillo a fijar y alojadas en una acanaladura dispuesta en el cuerpo deslizante citado, para hacer posible la colocación y extracción de la cabeza del tornillo, a través de presión ejercida mediante un resorte, fijado mediante una arandela.



APLICACION:

Para su adaptación a máquinas taladradoras, para la colocación de tornillos de cualquier tipo de cabeza, insertando el correspondiente adaptador.

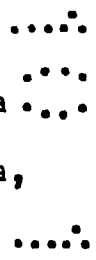
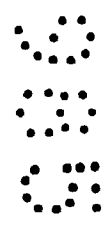


FIGURA PREFERENTE:

La única existente.



Esta memoria tiene por objeto describir las características y peculiaridades, de un aparato centrador de tornillos, específicamente destinado a ser utilizado en máquinas atornilladoras, para la colocación de tornillos de cualquier tipo de cabeza, insertando al efecto el correspondiente adaptador en la máquina, con la misión de mantener el espárrago de aquellos perfectamente centrados, sea cual sea su longitud.

En líneas generales, el aparato centrador propuesto, se caracteriza por comprender un cuerpo principal de constitución cilíndrica que por un lado posee una zona tubular interiormente roscada, para su adaptación a la máquina atornilladora, en tanto que opuestamente, también de naturaleza tubular, forma un alojamiento en el cual se aloja todo el mecanismo.

Dicho mecanismo, consiste en un muelle que ejerce su presión sobre un cuerpo deslizante, que a su vez la transmite a una pluralidad de bolas de sujeción, guiadas por un soporte-guía tubular axialmente instalado y cuyas bolas son las que mantienen la presión sobre el espárrago del tornillo a fijar.

Para ello, las bolas citadas, se alojan en una acanaladura al efecto dispuesta en el cuerpo des-

lizante, con objeto de permitir la entrada y la salida de la cabeza del tornillo con una acción retráctil impulsada por un resorte dispuesto entre el citado cuerpo deslizante y el soporte-guía, y cuyo resorte queda posicionado mediante una arandela, fijada en su emplazamiento mediante un frenillo, o a través de rosca en la propia arandela, o por cualquier medio posible, de tal manera que el muelle inicialmente comentado cede al roscar el tornillo a colocar, desplazándose todo el conjunto de piezas móviles citadas, hasta la fijación del mismo.

Las características y peculiaridades más notables de la realización, mejor que de la explicación puramente literal realizada hasta aquí, se apreciarán por la descripción que del dibujo adjunto se efectuará seguidamente y en el cual, solo a título de ejemplo, se representa una semi-sección longitudinal del aparato.

Según se aprecia, el cuerpo principal 1, que puede ser fabricado en cualquier material posible, aloja en su interior todo el mecanismo del aparato, que consiste en un muelle 2, que ejerce presión sobre el cuerpo deslizante 7, el cual, a su vez, hace presión sobre las bolas 9, que están guiadas por el soporte-guía 8, y cuyas bolas son las que mantienen

la presión sobre el espárrago del tornillo a fijar,
quedando alojadas en la acanaladura dispuesta al
efecto en el cuerpo deslizante 7, con objeto de per-
mitir la entrada y salida de la cabeza del mismo,
5 mediante el resorte 6 que queda fijado a la arandela
4, retenido en su posición, en el ejemplo, mediante
el frenillo 3, con lo cual el muelle 2 cede al roscar
el tornillo a colocar, desplazándose todo el conjunto
de piezas 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 y 9, hasta la fijación
10 del tornillo.

Descrita suficientemente en lo que precede
la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo
lo ventajosamente a la práctica y demostrado que cons-
tituye un positivo adelanto técnico en centradores de
15 tornillos, es por lo que se solicita registro de Mode-
lo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias
de Ultramar, haciendo expresamente constar que las
disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles
de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su
20 principio fundamental, siendo lo que constituye la
esencia del referido invento, lo que a continuación
se especifica en las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1a.- Centrador de tornillos, que esencialmente se caracteriza por comprender un cuerpo principal, de naturaleza cilíndrica, provisto de dos secciones extremas tubulares, de las cuales, una de ellas, está interiormente roscada para su adaptación a la máquina atornilladora, en tanto que la otra, de mayor diámetro y longitud que aquella, aloja en su interior el mecanismo del aparato.

2a.- Centrador de tornillos, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque el mecanismo está constituido por un muelle que apoya en el fondo de la sección tubular mayor, y que ejerce su presión sobre un cuerpo tubular, axial, de naturaleza deslizante, que a su vez la transmite a una pluralidad de bolas de sujeción, guiadas por un soporte-guia, también tubular, deslizante y axial, y cuyas bolas son las que mantienen la presión de retención sobre el espárrago del tornillo a fijar.

3a.- Centrador de tornillos, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque las bolas de retención, están alojadas en una acanaladura dispuesta en el cuerpo deslizante, con objeto de permitir la entrada y la salida de la cabeza del tornillo, mediante una acción retráctil impulsada en sentido de

expansión por un resorte situado entre el citado cuerpo deslizante y el soporte-guia, y cuyo resorte está apoyado en una arandela fijada al cuerpo deslizante.

5 4ª.- Centrador de tornillos, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque el cuerpo deslizante recibe lateralmente un tornillo, que circula por una ranura dispuesta en el cuerpo principal, con objeto de impedir movimiento rotacionales, y de permitir, solo, los longitudinales.
10

La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

5ª.- CENTRADOR DE TORNILLOS.

15 Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones, la cual consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

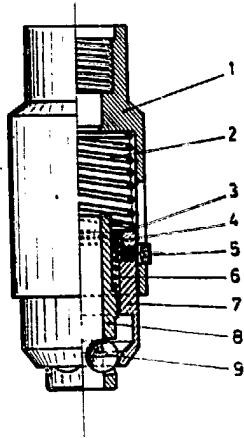
20

MADRID, 10 OCT. 1985

EL AGENTE OFICIAL

FERNANDO ALVAREZ





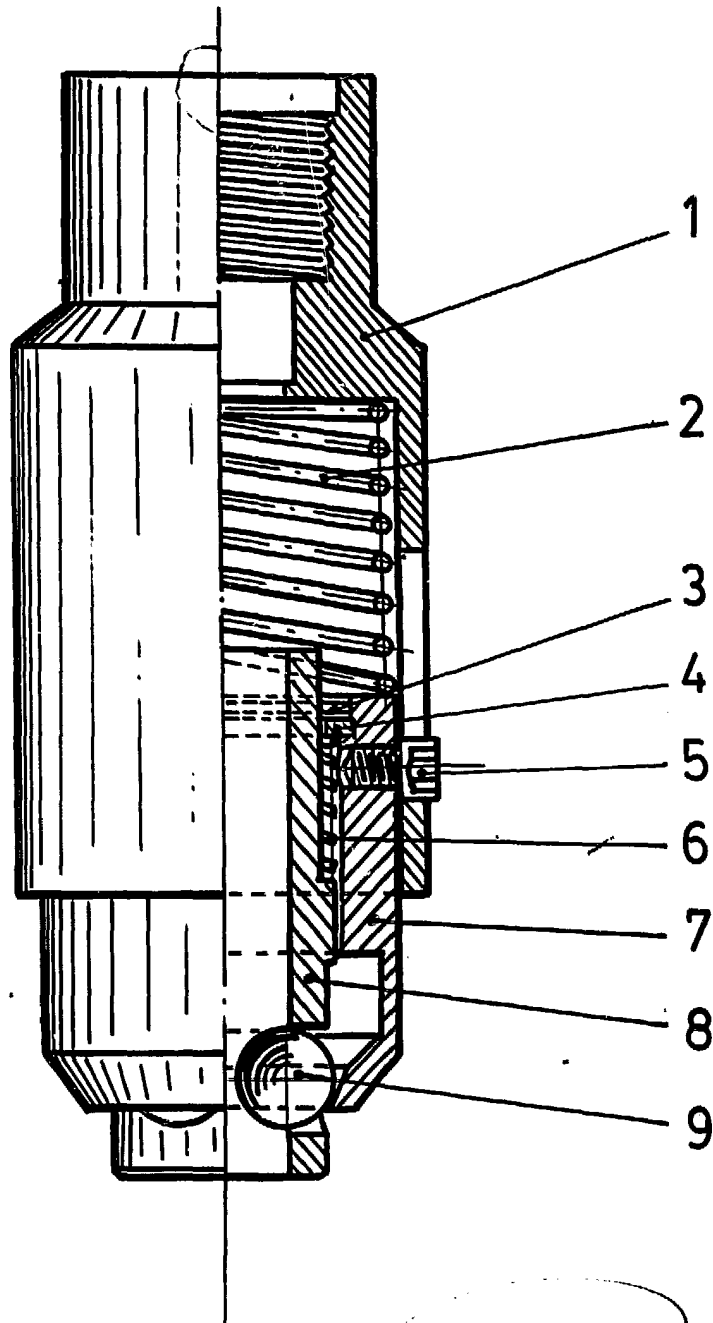
ESCALA VARIABLE

MADRID, 10-OCTUBRE-1985

EL AGENTE OFICIAL

FERNANDO ALVAREZ





MADRID, 10-OCTUBRE-1985

EL AGENTE OFICIAL
FERNANDO ALVAREZ